

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS VOLUNTARIADO INTERNACIONAL

1. OBJETO:

La finalidad de este pliego es fijar las condiciones técnicas necesarias para la celebración de un contrato con una empresa o persona natural que preste el servicio de alimentación y hospedaje para participantes voluntarios.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN:

Servicios requeridos:

Alimentación (Desayuno, almuerzo y cena) para 7 voluntarios durante 30 días.

- **Desayuno:** Los alimentos deben cumplir con el contenido nutricional necesario según requerimientos nutricionales para una persona adulta y debe contener: Una bebida. un carbohidrato 110 gr. + una porción de fruta 100 gr. + un lácteo.
- **Almuerzo:** Los alimentos deben cumplir con el contenido nutricional necesario según requerimientos nutricionales para una persona adulta y debe contener: Una proteína animal 150 gr. + un carbohidrato 110 gr. + una harina 100 gr. + una ensalada 100 gr. + Bebida Refresco tipo tetrabrik 200 ml. o Gaseosa mini 250 ml. (Equivalente a un almuerzo ejecutivo).
- **Cena:** Los alimentos deben cumplir con el contenido nutricional necesario según requerimientos nutricionales para una persona adulta y debe contener: Una proteína animal 150 gr. + un carbohidrato 110 gr. + una harina 100 gr. + una ensalada 100 gr. + Bebida Refresco tipo tetrabrik 200 ml. o Gaseosa mini 250 ml. (Equivalente a una cena ejecutiva).

Se debe ofrecer el servicio de desayuno, almuerzo y cena a los voluntarios participantes del proyecto "The Real Peace Agreement", el contratista debe incluir un programa de alimentación de lunes a domingo (durante todo el proyecto) que cumpla con el contenido nutricional necesario para atender a los jóvenes y adultos según los estándares requeridos por la Oficina Dialogando con el Mundo.

- El contratista debe prestar el servicio oportunamente en hora y fechas en Fusagasugá.
- El prestador del servicio debe contar con curso y certificación de manipulación de alimentos vigentes.
- El contratista deberá cobrar únicamente el servicio efectivamente prestado.

3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE

Servicios requeridos:

Alojamiento:

Se debe prestar el servicio de hospedaje durante 30 días a 7 voluntarios participantes del programa “The Real Peace Agreement”

El servicio de hospedaje debe prestarse en Fusagasugá en las fechas que establezca la Oficina Dialogando con el Mundo.

Los voluntarios pueden hospedarse en habitaciones de múltiples camas y el lugar debe contar con acceso a zonas comunes, duchas y baños mixtos y zona wifi.

El servicio de hospedaje debe cumplir con estándares de salud e higiene necesarios para prestar el servicio de hospedaje.

Realizar el debido control de limpieza y desinfección con base a las normas de bioseguridad en las habitaciones.

El contratista debe prestar el servicio oportunamente en horas y fechas establecidas por la Oficina Dialogando con el Mundo.